Ayuntamiento

INVITAN A VECINOS DE METEPEC PROTEGER SUS BIENES A TRAVÉS DE LA REGULARIZACIÓN CATASTRAL

** Ofrece autoridad municipal atractivo plan de condonación de multas y recargos.*

Pueblo Mágico de Metepec, México; 6 de julio de 2016. Con el propósito de facilitar la regularización del patrimonio de los metepequenses y alentar la economía familiar, el gobierno de Metepec invita a la ciudadanía aprovechar el Programa Temporal de Incorporación Catastral, con la condonación del 50 por ciento en multas y recargos.

El plan de regularización, incluye también el 50 por ciento de descuento en el pago del impuesto predial de los ejercicios 2011 al 2014, únicamente para quien haga válida la incorporación al padrón catastral.

La Tesorería municipal de Metepec, señaló que la disposición, congruente con la política social y de desarrollo urbano sostenible del alcalde David López Cárdenas, obedece a la necesidad de apoyar a las familias en la protección de sus bienes y con ello alentar el crecimiento armónico y ordenado del municipio.

El programa con vigencia hasta el día último del mes de agosto, tiene, entre otras ventajas, contar con certeza jurídica de la vivienda, casa, terreno o predio, para poder en su caso, realizar las acciones que al propietario más convenga en el marco de la ley.

El responsable de las finanzas de Metepec, Mauricio Enrique Góngora Sada, destacó que se procura que los vecinos regularicen sus propiedades, pues representa un paso primordial para la legalidad de los bienes.

Para facilitar a la ciudadanía el procedimiento, anunció que de manera itinerante durante la vigencia de la campaña, se instalarán módulos de información y atención en diversas delegaciones del municipio.

Para mayores informes, la Tesorería municipal pone a disposición de los interesados la oficina de Catastro con domicilio en la calle 16 de septiembre s/n casi esquina con la Avenida Estado de México en el Barrio de San Miguel, en el centro de Metepec o en el teléfono 208 94 40.